I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001255

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 20 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3694/2012; el Ordinario N°400/428 de 2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°403/003/2012 Aviso Prejudicial Multas TAG; fotocopia de la solicitud de devolución presentada por doña Patricia Madina Avendaño; fotocopias de los documentos de Multas ID N° 5014816; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Patricia Madina Avendaño,** Rut. N°10.956.536-9, la suma de $84.284.- (ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos), por doble pago de Multas de Tránsito, causas Rol Nº60412010 de 2010 y Nº80522010 de 2010 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.08.03 "Pagos demás de contribuyentes TAG".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Encargada TAG
Secplan
Interesada
Página Web